



## **Marzo de 2010**

### **Papeles # 52-58**

En esta entrega, Papeles del CEIC introduce dos novedades.

Por una parte, propone su primer **monográfico**, tarea pesada, que implica encargar la coordinación de un número de trabajos que le den cuerpo, supervisar su ajuste a un tema, buscar evaluadores especializados en un asunto exigente... Requiere mimo, paciencia y tiempo largo. Y ha sido el caso. En esta ocasión, como señala en la [introducción](#) Pablo de Marinis, a quien se ofreció el espacio de la revista para coordinar una serie de trabajos sobre **la cuestión de la comunidad**, los textos de este número discuten “críticamente los modos a través de los cuales la teoría sociológica clásica, la contemporánea, o ambas, han lidiado con [el concepto de comunidad]”. Son siete artículos: si los de [Bialakowsky](#) y [Sasín](#) trabajan sobre cuestiones sustantivas del concepto mismo de comunidad, el resto añade a eso la discusión con la obra de las luminarias que, por exceso o por defecto, lo han querido pensar. Así, [Torterola](#) y [de Marinis](#) analizan la obra weberiana; [Grondona](#) a Durkheim y [Haidar](#) a Perroux; o [Alvaro](#), que disecciona la obra de Tönnies. No son sin embargo textos sobre *obras muertas*. De haber algún impulso necrófilo sería el propio no de ése que Merton llamó el adumbracionista, figura nefanda para la teoría sociológica, dispuesto siempre a pensar que la verdad de la disciplina está en lo que se dijo allá lejos y hace mucho, sino el que corresponde al esfuerzo más aventurado de aquel que rescata lo ya dicho para revivirlo, aun sea al precio de cruces contranatura, renunciadas de lo que sobra y apuestas por lo que falta.

Además de eso, a partir de este número, revisamos nuestra política de **edición** y **evaluación**. Es una novedad de la que estamos especialmente contentos, pues nos permite cumplir con una formalidad de las revistas académicas —la evaluación ciega entre pares— pero ir más allá, llenándola de contenido. Así es, en tiempos en los que la universidad, de tan obsesionada por el procedimentalismo, multiplica las instancias de auditoría pero olvida a veces para qué lo hace, hemos querido reivindicar la *buena evaluación*, el dictamen pausado, exigente, comprometido, argumentado... Así, a partir de este número de forma sistemática estrenamos los **comentarios de evaluación**, pequeños textos sin firma que los/las evaluadores/as redactan para ir más allá de la mera auditoría y hacer del dictamen un material de discusión académica *real*, un acto que prolongue el debate al que el artículo invita. Y de paso, una forma de reconocer haciéndolo público el trabajo ciego e invisible del/la evaluador, breve pildorita sociológica que en muchas ocasiones alcanza tanta o más calidad que los textos que fiscaliza.